

059/2019
Dependencia: Mercados
Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 04 de septiembre de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO AL SR. MANUEL LEDESMA MORA para carga y descarga de mercancía frente al establecimiento ubicado en la calle Vallarta # 12.**

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 04 de septiembre, hasta el 30 de SEPTIEMBRE del 2019 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de. \$ no se cobrara

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

MERCADOS 2018-2021
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AFENTAMENTE
"2019, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS"

C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

060/2019

Dependencia: Mercados
Asunto: permiso de venta

Yahualica de González Gallo, Jalisco.03 de septiembre de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se otorga permiso al señor LUIS ANGEL TAMAYO para la venta de TUNAS en su vehículo marca FORD PIKC UP color verde, esto por la calle REFORMA.

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día de 03 de sep., hasta el 30 de septiembre del 2019 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de .\$200.00

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2019, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”

**C. JOSE SALVADOR REYES ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS**



061/2019
Dependencia: Mercados
Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 09 de septiembre de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO A LA SRA. MARIA CONCEPCION SORIA GONZALEZ Y ROBERTO ESQUIVIAS AGREDANO para la venta de ELOTES por las calles Morelos frente al número # 83 en camionetas con placas JM92967 Y JN99454.**

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 24 de AGOSTO, hasta el 25 de SEPTIEMBRE del 2019 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de. \$ 300 Pesos.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENCIONAMENTE
"2019, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS"

C. José Salvador Ruiz Espinoza

**C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS**



063/2019
Dependencia: Mercados
Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 13 de septiembre de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO A LA SRA. FATIMA SANDOVAL HUIZA para la venta de TACOS DE ASADA POR LA CALLE RAMON CORONA ENFRENTA DE CON JUBE.**

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 13 de SEPTIEMBRE, hasta el 30 de SEPTIEMBRE del 2019 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de. \$ 150 Pesos.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

MERCADOS 2018-2019
AYUNTAMIENTO
"2019, YAHUALICA, OBJETIVO Y COMPROMISO DE TODOS"
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO
C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS